



## **ACG169/9: IX Convocatoria de los Premios de Calidad docente**

---

- Aprobado en la sesión ordinaria del Consejo de Gobierno de 31 de mayo de 2021



# UNIVERSIDAD DE GRANADA

Unidad de Calidad, Innovación  
Docente y Prospectiva

## IX PREMIOS DE CALIDAD DOCENTE

<i>I. Presentación</i>	2
<i>II. Finalidad de los premios</i>	2
<i>III. Bases de la convocatoria</i>	2
III.1. Candidaturas a los Premios	2
III.2. Modalidades y categorías de los Premios	3
III.3. Requisitos y formato de presentación de solicitudes	4
<i>IV. Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados</i>	5
IV.1. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad individual	5
IV.2. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad colectiva	6
<i>V. Concesión de los premios</i>	6
<i>VI. Plazos de presentación de solicitudes, resolución y entrega de premios</i>	7
<i>ANEXO I. SOLICITUD DE CANDIDATURA INDIVIDUAL</i>	8
<i>ANEXO II. SOLICITUD DE CANDIDATURA COLECTIVA</i>	10



**Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**

## **I. Presentación**

La Universidad de Granada, en adelante UGR, convoca la IX edición de los Premios de Calidad Docente con la finalidad de promover la calidad de la docencia universitaria y reconocer el trabajo del profesorado de esta Universidad cuya trayectoria profesional docente, grupal o individual, haya destacado por su calidad y dedicación continuada a las tareas y actividades docentes.

Con esta convocatoria, la UGR da respuesta a las directrices de las diversas agencias internacionales, nacionales y autonómicas de evaluación y acreditación que consideran como factor fundamental de la calidad de las instituciones universitarias la calidad de la enseñanza que en ellas se imparte, siendo la tarea docente un elemento fundamental.

Dentro del compromiso de la UGR por la calidad de la docencia adquiere un valor significativo el modelo que para la evaluación de la misma se ha diseñado, en base a unos criterios e indicadores ligados a la calidad de la docencia (DOCENTIA-UGR); indicadores estos que han constituido referentes en la definición de esta convocatoria.

## **II. Finalidad de los premios**

Estos Premios promueven y premian la calidad en el ejercicio continuado de la función docente y la implantación de una cultura de calidad en los procesos de formación en Educación Superior, como uno de los ejes esenciales y prioritarios en el ámbito universitario, valorando las trayectorias individuales y grupales en el ejercicio de estas funciones.

## **III. Bases de la convocatoria**

### **III.1. Candidaturas a los Premios**

Podrá optar al Premio cualquier docente o equipo docente, con docencia en la Universidad de Granada, que cumpla los siguientes requisitos:

- El profesorado que opte a la modalidad individual debe tener una experiencia docente mínima de 10 años, consecutivos o no, en títulos oficiales de Grado o Posgrado de la UGR.
- El profesorado que opte a la modalidad grupal debe conformar un equipo docente de, como mínimo, 5 miembros, de los cuales al menos el 50% debe poseer una experiencia docente mínima de 10 años, consecutivos o no, en títulos oficiales de Grado o Posgrado de la UGR, y con una trayectoria conjunta mínima de 5 años.
- Contar con el aval de la dirección del Departamento y del equipo directivo del Centro o Centros en los que se desarrolle la docencia. En caso de candidaturas colectivas, debe aportarse este aval para todo el profesorado que compone el grupo docente candidato.
- Carecer de cualquier expediente sancionador por parte de la Inspección de Servicios de la UGR.
- Aportar unos méritos docentes que revelen el interés por la calidad de la docencia de manera activa y continuada a lo largo de toda la trayectoria profesional, considerando igualmente la actualidad de estos méritos.



### Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

- Todos los candidatos deben tener una valoración media de su actuación docente en opinión del estudiantado superior a 3,5 sobre 5.

Las candidaturas pueden proceder de los propios interesados, o a propuesta de otros/as compañeros/as y/o del estudiantado (según modelo del Anexo III); en este caso, desde la Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva (en adelante UCIP) se solicitará a la persona propuesta que confirme su interés en participar en esta convocatoria, siempre y cuando reúna los requisitos establecidos en esta convocatoria.

Las candidaturas se presentarán utilizando los anexos especificados en esta convocatoria para cada categoría, cumplimentado la información solicitada y aportando los avales requeridos.

### III.2. Modalidades y categorías de los Premios

Para la **modalidad individual** se convocan dos premios en cada una de las ramas de conocimiento de las reconocidas en los acuerdos de Bolonia, uno por cada categoría que se indican. Excepto en la rama de Ciencias Sociales y Jurídicas, en la que se convocan cuatro premios, dos por cada categoría, y en la rama de Ciencias, en la que se convocan dos premios en la categoría de *Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años*, como se muestra en la siguiente tabla:

Modalidad Individual	
RAMA DE CONOCIMIENTO	Categoría
• Premio a la Calidad Docente en Artes y Humanidades	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Calidad Docente en Ciencias	(2) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Calidad Docente en Ciencias de la Salud	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Calidad Docente en Ciencias Sociales y Jurídicas	(2) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(2) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.
• Premio a la Calidad Docente en Ingeniería y Arquitectura	(1) Profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años.
	(1) Profesorado con una trayectoria docente superior a 25 años.



**Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**

En la **modalidad grupal** se otorgará un único premio, sin distinción por ramas de conocimiento, en cada una de las dos categorías indicadas en la siguiente tabla:

Modalidad Grupal	Categoría
Premio a la Calidad Docente en Modalidad Grupal	(1) Equipo docente con una trayectoria conjunta de entre 5 y 10 años.
	(1) Equipo docente con una trayectoria conjunta de más de 10 años.

**III.3. Requisitos y formato de presentación de solicitudes**

La solicitud y documentación requeridas para la valoración de las candidaturas deben presentarse según los modelos anexos establecidos por la UCIP en esta convocatoria y en los plazos indicados para ello. Cualquier incumplimiento de los procedimientos supondrá la eliminación de la candidatura.

- El proceso de solicitud se realiza con la presentación de un portafolio de los méritos docentes seleccionados por la persona candidata del total de su trayectoria, mediante un documento Excel que facilita la consignación por parte del solicitante de todos los datos requeridos y reflejados en el apartado IV de esta solicitud.
- Este documento Excel, una vez cumplimentado, genera los documentos imprimibles de autovaloración del currículum docente y solicitud individual (ANEXO I) o colectiva (ANEXO II) que, avalados por la dirección del Departamento o Departamentos y del Centro o Centros, deben presentarse impresos en cualquier registro oficial de la UGR en los plazos establecidos para ello.
- El documento Excel debe remitirse por correo electrónico a [evaluaciondocente@ugr.es](mailto:evaluaciondocente@ugr.es) en los mismos plazos de solicitud.
- En la modalidad individual, 1/3 de los méritos presentados no debe tener más de 5 años de antigüedad en la categoría de profesorado con una trayectoria docente de entre 10 y 25 años. Y no más de 10 años de antigüedad en la categoría de profesorado con una trayectoria docente de más de 25 años.
- En la modalidad grupal, 1/3 de los méritos presentados no deben tener más de 5 años de antigüedad. Cada una de estas aportaciones debe corresponder al menos al 50% de las personas componentes del equipo docente que presenta la solicitud. Y cada una de las personas componentes del equipo docente debe figurar en al menos el 50% del total de las aportaciones presentadas.
- No haber sido galardonado/a previamente con estos Premios (o sus equivalentes en la UGR) y en la misma categoría a la que se concurra.
- La UCIP realizará la selección y publicación de candidaturas que se ajustan a los criterios de la convocatoria.
- La UCIP podrá requerir a las candidaturas individuales y colectivas cualquiera de los documentos originales que justifiquen los méritos sometidos a valoración.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## IV. Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados

Los criterios de valoración y ponderación poseen un carácter diferencial para cada una de las categorías consideradas.

### IV.1. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad individual

En la tabla siguiente se muestran los contenidos del portafolio de méritos docentes y las puntuaciones máximas para la modalidad individual.

<b>MODALIDAD INDIVIDUAL</b>		
<b>CONTENIDO</b>	<b>PESO ESPECÍFICO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
<b>Dimensión 1. Dedicación docente.</b>	16,67%	<b>20</b>
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		6
1.2 Tutelas académicas curriculares		6
1.3 Actividades docentes relacionadas con el fomento de la responsabilidad social, la internacionalización, y la digitalización		6
1.4 Otros méritos		2
<b>Dimensión 2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.</b>	20%	<b>24</b>
2.1 Formación recibida		10
2.2 Formación impartida		10
2.3 Otras actividades		4
<b>Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente.</b>	16,67%	<b>20</b>
3.1 Tasa de éxito		4
3.2 Resultados académicos del estudiantado		4
3.3 Materiales docentes		12
<b>Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y calidad docente</b>	25%	<b>30</b>
4.1 Comisiones		10
4.2 Innovación		20
<b>Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.</b>	16,67%	<b>20</b>
5.1 Satisfacción del estudiantado		12
5.2 Responsables académicos		4
5.3 Otros méritos		4
<b>Valoración global de la trayectoria docente por el Jurado</b>	5%	<b>6</b>
GLOBAL(*)	100 %	<b>120</b>

(\*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

IV.2. Criterios de valoración y puntuación para la modalidad grupal

En la tabla siguiente se muestran los contenidos del portafolio de méritos docentes y las puntuaciones máximas para la modalidad grupal.

<b>MODALIDAD COLECTIVA</b>		
<b>CONTENIDO</b>	<b>PESO ESPECÍFICO</b>	<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>
Composición del equipo docente	8,33%	<b>10</b>
<b>Dimensión 1. Trayectoria docente colectiva.</b>	16,67%	<b>20</b>
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		10
1.2 Actividades docentes relacionadas con el fomento de la responsabilidad social, la internacionalización, y la digitalización		8
1.3 Otros méritos		2
<b>Dimensión 2. Compromiso del equipo con la enseñanza y la mejora continua</b>	20%	<b>24</b>
2.1 Formación recibida		10
2.2 Formación impartida		10
2.3 Otras actividades		4
<b>Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente. Materiales docentes.</b>	12,5%	<b>15</b>
<b>Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y calidad docente</b>	20%	<b>24</b>
<b>Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.</b>	17,5%	<b>21</b>
5.1 Satisfacción del estudiantado		15
5.2 Responsables académicos		4
5.3 Otros méritos		2
<b>Valoración global de la trayectoria docente grupal por el Jurado</b>	5%	<b>6</b>
GLOBAL(*)	100 %	<b>120</b>

(\*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%

## V. Concesión de los premios

Los Premios serán concedidos a propuesta de un Jurado específicamente designado al efecto por la Rectora de la Universidad de Granada, presidido por esta o la persona en la que delegue y compuesto por:

- **PRESIDENTA:** Teresa Pozo Llorente, Directora de la UCIP, por delegación de la Rectora.
- **SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. María Asunción Torres López. Secretaria General de la UGR.
- **VOCAL 1:** D. Juan Manuel Martín García. Vicerrector de Docencia de la UGR.
- **VOCAL 2:** D. Fernando Cornet Sánchez del Águila. Vicerrector de Personal Docente e Investigador de la UGR.
- **VOCAL 3:** Un representante de la Dirección de Evaluación y Acreditación de la



**Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**

Agencia Andaluza del Conocimiento.

- **VOCAL 4:** Un representante del Consejo Social de la UGR.
- **VOCAL 5:** Un docente de entre los galardonados en la última convocatoria de Premios de Calidad Docente en la modalidad individual.
- **VOCAL 6:** Un docente de entre los galardonados en la última convocatoria de Premios de Calidad Docente en la modalidad grupal.
- **VOCAL 7:** D. Javier Torres Frías, Coordinador General de Estudiantes de la UGR.
- **VOCAL 8:** D. Antonio Baena Extremera, Director del Secretariado de Formación, Innovación y Evaluación Docente de la UGR.

El Jurado tendrá acceso al currículum de las candidaturas y podrá solicitar información complementaria que permita aclarar o justificar cualquiera de los méritos presentados.

El Jurado podrá declarar desiertas las categorías que estime oportunas.

La evaluación de las candidaturas se realizará considerando los méritos presentados de acuerdo con los criterios de esta convocatoria disponibles en la siguiente dirección: <http://calidad.ugr.es/premiosdocencia>

La entrega de los premios se llevará a cabo por la Sra. Rectora Magnífica de la Universidad de Granada mediante concesión de un diploma de reconocimiento a la calidad docente.

El profesorado y los equipos docentes premiados presentarán un ensayo sobre aquellos aspectos relevantes y situaciones destacadas de sus trayectorias docentes para ser publicado en un libro conmemorativo transmitiendo, de esta forma, su experiencia docente a la comunidad universitaria.

## **VI. Plazos de presentación de solicitudes, resolución y entrega de premios**

Los plazos para cada uno de los procedimientos objeto de esta convocatoria se especifican en la siguiente tabla:

<b>Procedimiento</b>	<b>Plazos</b>
Convocatoria de los premios y periodo de presentación de candidaturas	Del 7 de junio al 12 de julio de 2021
Publicación de candidaturas aceptadas y periodo de alegaciones	16 de julio de 2021
Publicación definitiva de candidaturas	27 de julio de 2021
Proceso de valoración por el jurado	Del 6 al 20 de septiembre de 2021
Publicación de premiados y periodo de alegaciones	Del 21 al 29 de septiembre de 2021
Publicación definitiva de premiados	30 de septiembre de 2021
Entrega de premios	Por determinar





Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## ANEXO I. SOLICITUD DE CANDIDATURA INDIVIDUAL

### SECCIÓN A. DATOS DE LOS/LAS SOLICITANTES

D./D<sup>a</sup> (1) \_\_\_\_\_, profesor/a (2)  
\_\_\_\_\_ del Departamento (3) \_\_\_\_\_, que  
imparte docencia en los títulos oficiales de Grado y posgrado que se relacionan a continuación(4): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, que se imparte en el  
Centro/s siguientes (5): \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_, presenta su  
candidatura en la modalidad individual por la rama de conocimiento (6) \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_ y categoría (7) \_\_\_\_\_  
a los Premios de Calidad Docente de la Universidad de Granada en su convocatoria de 2021.

En Granada a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo.: D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

### SECCIÓN B. APOYO DE LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL CENTRO O CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE DOCENCIA.

D./D<sup>a</sup> (8) \_\_\_\_\_, como director/a del Departamento (9)  
\_\_\_\_\_ en el que imparte docencia el/la solicitante, avalo la  
candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2021.

En Granada a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo.: D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup> (8) \_\_\_\_\_, decano/a o director/a del Centro (10)  
\_\_\_\_\_ en el que imparte docencia el/la solicitante, avalo la  
candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2021.

En Granada a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo.: D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

*Esta sección debe duplicarse tantas veces como sea necesario para registrar el aval del equipo directivo de cada uno de los centros y departamentos en los que se imparta docencia*



**Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO I**

**SECCIÓN A. DATOS DE LOS/LAS SOLICITANTES**

- (1) Nombre y apellidos
- (2) Categoría, cuerpo o escala
- (3) Departamento.
- (4) Nombre del título/s oficial/es de Grado y/o Posgrado en los que imparte docencia y por el que presenta la candidatura.
- (5) Nombre del Centro o Centros en los que se imparte la docencia por la que presenta la candidatura.
- (6) Indicar Rama de Conocimiento de las descritas en la sección 3.2 de esta convocatoria.
- (7) Indicar categoría descrita en la sección 3.2 de esta convocatoria.

**SECCIÓN B. ACEPTACIÓN DE LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL DECANATO O DIRECCIÓN DEL CENTRO.**

- (8) Nombre y apellido de los cargos académicos indicados.
- (9) Nombre del Departamento en el que el solicitante imparte docencia y por el que presenta la candidatura.
- (10) Nombre del Centro o Centros en los que el solicitante imparte la docencia.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## ANEXO II. SOLICITUD DE CANDIDATURA GRUPAL

### SECCIÓN A. DATOS DEL EQUIPO DOCENTE SOLICITANTE

Nombre o identificación del equipo docente (1) \_\_\_\_\_

con docencia en (2) \_\_\_\_\_

y compuesto por el profesorado cuyos datos se especifican en la siguiente tabla, presenta su candidatura en la modalidad colectiva en la categoría (3) \_\_\_\_\_ a los Premios de Calidad Docente de la Universidad de Granada en su convocatoria de 2021.

Datos de los/las componentes del equipo docente (Duplicar este documento tantas veces como sea necesario para aportar todos los datos personales de todos los/las componentes del equipo docente).

Apellidos (4)		Nombre (5)	
Figura contractual (6)			
Centro o Centros en el que imparte docencia (8)			
Grado o posgrado en el que imparte docencia (9)			
Firma (10)			

### SECCIÓN B. APOYO DE LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL CENTRO O CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE DOCENCIA.

D./D<sup>a</sup> (8) \_\_\_\_\_, como director/a del Departamento (9) \_\_\_\_\_ en el que imparte docencia el/la solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2021.

En Granada a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo.: D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

D./D<sup>a</sup> (8) \_\_\_\_\_, decano/a o director/a del Centro (10) \_\_\_\_\_ en el que imparte docencia el/la solicitante, avalo la candidatura presentada a estos Premios en su convocatoria de 2021.

En Granada a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021.

Fdo.: D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

*Esta sección debe duplicarse tantas veces como sea necesario para registrar el aval del equipo directivo de cada uno de los centros y departamentos en los que se imparte docencia.*



**Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**

**INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR EL ANEXO II**

**SECCIÓN A. DATOS DEL EQUIPO DOCENTE SOLICITANTE**

- (1) Nombre o identificación del equipo docente empleado usualmente en los trabajos y/o publicaciones colectivos.
- (2) Nombre del Centro/s o Título/s en los que imparte docencia el equipo y que determina la relación grupal.
- (3) Indicar la categoría por la que se opta al premio: Premio al equipo docente con una trayectoria conjunta de entre 5 y 10 años o Premio al equipo docente con una trayectoria conjunta de más de 10 años.
- (4) y (5) Apellidos y Nombre de cada uno de los miembros del equipo docente.
- (6) Figura contractual que lo relaciona con la Universidad de Granada. En el caso de personas sin relación contractual, indicar la relación con la institución.
- (7) Indicar el N.R.P. si procede o en su caso el D.N.I.
- (8) Indicar el Centro o Centros en los que imparte docencia habitual el/la miembro del equipo al que se refieren los datos.
- (9) Grado o posgrado en el que imparte docencia habitual el/la miembro del equipo al que se refieren los datos.
- (10) Firma del componente del equipo al que se refieren los datos.

**SECCIÓN B. APOYO A LA CANDIDATURA POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DEL DEPARTAMENTO Y DEL CENTRO**

- (8) Nombre y apellido de los cargos académicos indicados.
- (9) Nombre de los departamentos en los que los/las solicitantes imparten docencia.
- (10) Nombre de los Centros en los que los/las solicitantes imparten docencia.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## ANEXO III. PROPUESTA DE CANDIDATURA INDIVIDUAL

### SECCIÓN A. DATOS DE LOS/LAS PROMOTORES DE LA CANDIDATURA

En caso de ser una persona física:

Nombre y apellidos (1):			
Relación con la Universidad de Granada (2):			
Dirección postal:			
Ciudad:			
Correo Electrónico:		Teléfonos:	

(1) Nombre y apellidos del promotor o de la promotora de la candidatura

(2) PDI, estudiante, PAS. En el caso de PDI, debe indicar además el Departamento al que está o estuvo adscrito; en el caso de Estudiante debe indicar además el título que cursa o ha cursado en la UGR; en el caso de PAS, debe indicar además el Servicio en el que desempeña su labor.

En caso de ser una asociación o entidad:

Nombre de la asociación:			
Representante legal:			
Dirección postal:			
Ciudad:		Código Postal:	
Correo Electrónico:		Teléfonos:	

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2021. Fdo.: D./D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_

### SECCIÓN b. DATOS DE LA PERSONA PROPUESTA AL PREMIO DE CALIDAD DOCENTE

Nombre y apellidos de la persona propuesta:			
Departamento al que se encuentra adscrito/adscrita:			

Justificación de la propuesta:

--



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## MODALIDAD INDIVIDUAL

### Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados

En la tabla siguiente se muestran los diferentes apartados del Portafolio Docente a presentar por cada candidatura, y la puntuación asignada a cada apartado.

<b>MODALIDAD INDIVIDUAL</b>		
<b>CONTENIDO</b>	<b>PESO ESPECÍFICO</b>	<b>PUNTUACIÓN MÁXIMA</b>
<b>Dimensión 1. Dedicación docente.</b>	16,67%	<b>20</b>
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		6 puntos
1.2 Tutelas académicas curriculares		6 puntos
1.3 Actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad		6 puntos
1.4 Otros méritos		2 puntos
<b>Dimensión 2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.</b>	20%	<b>24</b>
2.1 Formación recibida		10 puntos
2.2 Formación impartida		10 puntos
2.3 Otras actividades		4 puntos
<b>Dimensión 3. Calidad de la dedicación docente.</b>	16,67%	<b>20</b>
3.1 Tasa de éxito		4 puntos
3.2 Resultados académicos del estudiantado		4 puntos
3.3 Materiales docentes		12 puntos
<b>Dimensión 4. Orientación a la mejora, innovación y calidad docente</b>	25%	<b>30</b>
4.1 Comisiones		10 puntos
4.2 Innovación		20 puntos
<b>Dimensión 5. Satisfacción con la docencia.</b>	16,67%	<b>20</b>
5.1 Satisfacción del estudiantado		13 puntos
5.2 Responsables académicos		2 puntos
5.3 Otros méritos		5 puntos
<b>Valoración global de la trayectoria docente por el Jurado</b>	5%	<b>6</b>
<b>GLOBAL(*)</b>	<b>100 %</b>	<b>120</b>

(\*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## Concreción de criterios de valoración

### 1. Dedicación Docente

#### 1.1. Encargo y puestos docentes desempeñados

Se tendrá en cuenta el número medio de estudiantes por asignatura (en función del ciclo en el que se imparta la asignatura) y la suma total de créditos impartidos en cada una de ellas (número de créditos de la asignatura multiplicado por el número de cursos académicos en la que se ha impartido).

**Máximo: 6 puntos** (hasta 1,2 puntos por asignatura)

En función de la media de estudiantes:

Número de estudiantes		
Grado	Posgrado	Puntos
≤ 10	≤ 5	0,1
>10 y ≤ 30	>5 y ≤ 15	0,2
>30 y ≤ 50	>15 y ≤ 25	0,4
>50 y ≤ 70	>25 y ≤ 35	0,6
>70	>35	0,8

En función del número de créditos

Créditos acumulados	Puntos
≤10	0,1
>10 y ≤20	0,2
>20 y ≤30	0,3
>30	0,4

#### 1.2. Tutelas Académicas Curriculares

Se consideran méritos en este apartado la tutela y/o dirección de TFM y/o DEA, TFG, Proyectos Fin de Carrera, Tesinas y Tesis Doctorales; la calificación obtenida y el reconocimiento interno y/o externo de los productos derivados de las tesis dirigidas son algunos de los criterios de calidad de estos méritos.

**Máximo: 6 puntos** (hasta 1 punto en cada una de las aportaciones; si el total es superior a 6 puntos se computará como 6)

Criterio	Calificación	Puntos
TFG/TFM	APROBADO	0,25
TFG/TFM	NOTABLE	0,5
TFG/TFM	SOBRESALIENTE	0,75
TFG/TFM	MATRÍCULA DE HONOR	1
TESIS	Tutela	0,1
TESIS	APTO y sin contribución	0,25
TESIS	NOTABLE y sin contribución	0,5
TESIS	SOBRESALIENTE y sin contribución	0,6
TESIS	CUM LAUDE y sin contribución	0,75
TESIS	Por debajo de SOBRESALIENTE y con contribución	0,6
TESIS	SOBRESALIENTE y con contribución	1



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

**1.3. Actividades docentes relacionadas con el fomento de la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento y la responsabilidad social**

Participación en actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad.

Entre otras:

- Docencia en instituciones extranjeras de Educación Superior o en otras universidades españolas
- Docencia en otras lenguas
- Difusión de las buenas prácticas docentes y trabajo en redes internacionales
- Internacionalización en casa<sup>1</sup>
- Participación en procesos de digitalización y virtualización de la docencia
- Participación en actividades de emprendimiento.
- Tutelas de estudiantes de movilidad
- Tutelas de estudiantes NEAE.

**Máximo: 6 puntos** (hasta 1 punto por cada aportación + 1 adicional si todas las aportaciones son diversas)

**1.4. Otros méritos**

Méritos docentes no contemplados anteriormente.

Entre otras:

- Docencia no oficial, cursos no reglados, títulos propios, de extensión universitaria y cursos de verano.
- Participación en experiencias piloto que hagan referencia a la docencia universitaria
- Participación en redes docentes internacionales
- Docencia impartida en actividades formativas de doctorado

**Máximo: 2 puntos** (Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente)

---

<sup>1</sup> La Internacionalización en casa consiste en integrar y reforzar acciones de internacionalización, más allá de la experiencia de movilidad, en todos los ámbitos de la actividad universitaria y para todos los sectores.

En el caso del profesorado, consiste en actividades que incorporen elementos internacionales e interculturales en el proceso de enseñanza y aprendizaje tales como la enseñanza a través de movilidad virtual (Collaborative Online International Learning) en la que participen equipos internacionales docentes y de estudiantes, la dirección de tesis internacionales en régimen de co-tutela, la supervisión de estudiantes de doctorado internacionales en la UGR en el marco de programas de movilidad, la docencia en dobles titulaciones internacionales que reciben estudiantes extranjeros, la docencia en lenguas extranjeras en titulaciones no lingüísticas, la formación en aula internacional y multicultural, la tutorización de estudiantes internacionales que hacen movilidad en la UGR.





Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## 2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua

### 2.1. Formación recibida

Formación recibida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

**Máximo: 10 puntos** (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
De 6 a 10 horas	Hasta 1
De 11 a 15 horas	Hasta 1,5
De 16 a 20 horas	Hasta 2
De 21 a 25 horas	Hasta 2,5
De 26 a 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4

### 2.2. Formación impartida

Formación impartida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

**Máximo: 10 puntos** (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
De 6 a 10 horas	Hasta 1
De 11 a 15 horas	Hasta 1,5
De 16 a 20 horas	Hasta 2
De 21 a 25 horas	Hasta 2,5
De 26 a 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4



**Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**

### 2.3. Otras actividades

Otras actividades relevantes relacionadas con el compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.

- Participación en equipos docentes y/o participación en tutela de profesorado novel
- Otras actividades y experiencias docentes

**Máximo 4 puntos** (hasta 1 por cada aportación + 1 adicionales si las tres aportaciones son diversas)

### 3. Calidad de la docencia impartida

#### 3.1. Tasa de éxito

Se calculará en cada una de las asignaturas impartidas en los 5 últimos cursos académicos por el/la candidato/a y se comparará con la media de su grupo de referencia, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece cada asignatura, agrupadas del siguiente modo:

- Grupo 1: básicas y obligatorias de Grado
- Grupo 2: optativas de Grado
- Grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 4: optativas y libre elección de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 5: obligatorias de Máster
- Grupo 6: optativas de Máster
- Grupo 7: obligatorias de Doctorado
- Grupo 8: optativas de Doctorado

**Puntuación:** Si las tasas se diferencian en menos de 2 desviaciones típicas obtendrá una puntuación de 4 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.

#### 3.2. Resultados académicos del estudiantado

Se calculará en cada una de las asignaturas impartidas en los 5 últimos cursos académicos por el/la candidato/a y se comparará con la media de su grupo de referencia, obteniendo la desviación entre ambas puntuaciones. La unidad de referencia es el grupo de asignaturas del título al que pertenece cada asignatura, agrupadas del siguiente modo:

- Grupo 1: básicas y obligatorias de Grado
- Grupo 2: optativas de Grado
- Grupo 3: troncales, obligatorias y complementos de formación de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 4: optativas y libre elección de Licenciatura y Diplomatura
- Grupo 5: obligatorias de Máster
- Grupo 6: optativas de Máster
- Grupo 7: obligatorias de Doctorado
- Grupo 8: optativas de Doctorado



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

**Puntuación:** Si las tasas se diferencian en menos de 2 desviaciones típicas obtendrá una puntuación de 4 puntos; en caso contrario, la puntuación será de 0 puntos.

3.3. Materiales docentes

Materiales docentes y didácticos elaborados o reeditados en los últimos 10 años para las disciplinas impartidas editados en formato tradicional, digital y/o compartido en repositorios *on line*. Se considerarán como criterios de calidad el número de autores, la autoría, la editorial y el uso de las aportaciones en la docencia impartida.

Máximo 12 puntos (hasta 4 puntos por aportación)

Criterio		Puntos
Número de autores	Más de 3	0,5
	3 o menos	1
Autoría	Autor	0,5
	Coordinador	1
Publicación	No está en SPI pero tiene código de identificación única (ISBN, ISSN, DL, etc.)	0,5
	Está en SPI	1
Utilidad	Se emplea en materias de UGR	0,5
	Se emplea en otros centros de Educación Superior	1
Accesibilidad	Cumple los criterios de Accesibilidad Universal. Compartido en repositorios institucionales.	0,5

4. Orientación a la mejora, innovación y calidad docente

4.1. Comisiones

Participación en comisiones docentes y académicas, de garantía de la calidad y en comisiones para el diseño y/o la autoevaluación de titulaciones. Se considerarán como criterios de calidad el tiempo de permanencia, el ámbito y el rol desempeñado.

En el Anexo I de este documento figura el listado de comisiones docentes en la UGR admitidas en este apartado.

Máximo 10 puntos (hasta 3 puntos por aportación)

Criterio		Puntos
Permanencia	Menos de 4 años	Hasta 0,5
	Más de 4 años	1
Ámbito	A nivel de Centro, Título o Departamento	0,5
	A nivel de Universidad o superior	1
Rol	Miembro	0,5
	Preside, coordina o con papel relevante	1



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

4.2. Innovación

Participación en proyectos de innovación docente y Planes de Acción Tutorial (ligados a la docencia en Educación Superior). Se considerarán como criterios de calidad la implicación en los proyectos y planes, el impacto de las actividades organizadas, la transferencia del conocimiento a la docencia, los productos y materiales generados y las publicaciones derivadas (que no hayan sido presentados como méritos en apartados anteriores)

Máximo 20 puntos (hasta 6 puntos por aportación + 2 puntos extras a sumar a la puntuación global del subapartado por especial valor de las aportaciones en relación al perfil docente presentado)

Criterio		Puntos
Antigüedad	Entre 5 y 10 años	0,5
	Menos de 5 años	1
Participantes	Entre 1 y 5	0,5
	Más de 5	1
Implicación	Miembro en activo	0,5
	Coordinador	1
Entidad	UGR	0,5
	Entidad externa a la UGR (en concurrencia competitiva)	1
Materias	Se vincula a materias de 1 Centro, Departamento o Título	0,5
	Se vincula a materias de varios centros de la UGR o de otras universidades	1
Indicios de calidad	Productos y materiales generados, actividades organizadas, publicaciones derivadas, etc.	Hasta 1
Extra	Integración, impacto y contribución a la mejora de la docencia en el ámbito implicado.	Hasta 2

5. Satisfacción

5.1. Satisfacción del estudiantado

Satisfacción del estudiantado con la actuación docente del/la candidato/a plasmada en las encuestas de opinión realizadas por la UGR en los últimos 10 cursos académicos

Máximo 13 puntos

Criterio	Puntos
Media = 3,5	5,5
Media >3,5 y <=4	8
Media >4 y <=4,5	10,5
Media >4,5	13



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

5.2. Apoyos a la candidatura

Escritos e informes de apoyo a la candidatura por parte de instituciones, asociaciones o personas ligadas al mundo académico universitario.

**Máximo 2 puntos** (Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente y en base a aspectos tales como el carácter nacional o internacional, su alcance, impacto, etc.)

5.3. Otros

Otros méritos docentes como acreditaciones, distinciones y premios referidos a la calidad docente en el ámbito universitario, de la formación y social.

- Otras distinciones y premios docentes
- Otros méritos y reconocimiento sociales sobre la docencia

**Máximo 5 puntos** (Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente)

6. Valoración global de la trayectoria docente por el Jurado

Este apartado se valorará en función de la puntuación obtenida en el resto de apartados. Para poder obtener puntuación en este apartado debe haberse conseguido una valoración mínima de 60 (el 50% de la puntuación máxima posible) en el resto de criterios de la convocatoria. El Jurado podrá modificar esta puntuación en función de la justificación que de su trayectoria realiza la persona candidata.

**Máximo: 6 puntos**

Puntuación resto apartados	>=100	>=96	>=93	>=89	>=85	>=82	>=78	>=75	>=71	>=67	>=64	>=60
Puntuación Autovaloración	6	5,5	5	4,5	4	3,5	3	2,5	2	1,5	1	0,5



**Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**

## **ANEXO I. LISTADO DE COMISIONES ACADÉMICAS DE LA UGR**

### **Comisiones del Consejo de Gobierno:**

- Comisión Académica
- Comisión de Biblioteca Asesora del Consejo de Gobierno
- Comisión de Evaluación de la Calidad de la Actividad Docente
- Comisión de Innovación Docente
- Comisión de Relaciones Internacionales
- Comisión de Evaluación y Calidad
- Comisión de Títulos de Grado
- Comisión delegada no permanente sobre compensaciones
- Comisión de Permanencia.
- Consejo Asesor de Doctorado
- Consejo Asesor de Enseñanzas de Posgrado
- Comisión de Garantía de la Calidad

### **Comisiones de centros:**

- Académica
- Actividades extracurriculares, estudiantes y prácticas
- Calidad y evaluación
- Docencia
- Garantía interna de la calidad de la titulación
- Laboratorios de prácticas
- Movilidad
- Ordenación académica y planes de estudio
- Prácticas
- Proyectos fin de grado y prácticas externas
- Trabajo fin de grado
- Tribunal de compensación

### **Comisiones de Departamento y de títulos/Programas de Doctorado.**



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

## MODALIDAD GRUPAL

### Criterios de valoración y puntuación de los méritos presentados

En la tabla siguiente se muestran los diferentes apartados del Portafolio Docente a presentar por el equipo docente, y la puntuación asignada a cada apartado.

<b>MODALIDAD GRUPAL</b>		
<b>CONTENIDO</b>	<b>PESO ESPECÍFICO</b>	<b>PUNTUACION MÁXIMA</b>
Composición del equipo docente	8,33%	10
<b>Dimensión 1.</b> Trayectoria docente grupal.	16,67%	20
1.1 Encargo y puestos docentes desempeñados		10 puntos
1.2 Actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad		8 puntos
1.3 Otros méritos		2 puntos
<b>Dimensión 2.</b> Compromiso del grupo con la enseñanza y la mejora continua	20%	24
2.1 Formación recibida		10 puntos
2.2 Formación impartida		10 puntos
2.3 Otras actividades		4 puntos
<b>Dimensión 3.</b> Calidad de la dedicación docente. Materiales docentes.	12,5%	15
<b>Dimensión 4.</b> Orientación a la mejora, innovación y calidad docente	20%	24
<b>Dimensión 5.</b> Satisfacción con la docencia.	17,5%	21
5.1 Satisfacción del estudiantado		15 puntos
5.2 Responsables académicos		2 puntos
5.3 Otros méritos		4 puntos
<b>Valoración global de la trayectoria docente grupal por el Jurado</b>	5%	6
GLOBAL(*)	100 %	120

(\*) Los valores superiores a 100 puntos se computarán como 100%



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

### Concreción de criterios de valoración

#### Composición del Equipo Docente

Máximo: 10 puntos

Los equipos docentes deben estar conformados por un mínimo de 5 docentes con más de 5 años de encargo docente en títulos oficiales de Grado o Posgrado de la UGR. Y en su composición se tendrá en cuenta la diversidad de edad de los componentes, así como la diversidad de áreas a las que estos estén adscritos y la diversidad de colectivos (PDI, PAS y estudiantado) de los miembros.

Criterio	Valor	Puntos
Edad	Profesores noveles	1
	Profesores de entre 5 y 10 años de encargo docente	1
	Profesores de más de 10 y 25 años de encargo docente	1
	Profesores de más de 25 años de encargo docente	1
Áreas	Todos de un solo área	1
	Dos áreas	2
	Más de dos áreas	3
Colectivos presentes	Sólo PDI	1
	PDI + otro colectivo (PAS, estudiantado)	2
	PDI + PAS + estudiantado	3

### 1. Dedicación Docente

#### 1.1. Encargo y puestos docentes desempeñados

Se tendrá en cuenta el número medio de estudiantes por asignatura (en función del ciclo en el que se imparta la asignatura) y la suma total de créditos impartidos en cada una de ellas (número de créditos de la asignatura multiplicado por el número de cursos académicos en la que se ha impartido). También se valorará la diversidad de las mismas en el plazo indicado, la diversidad de títulos en las que se imparten, la diversidad de centros en los que se desarrolla la labor del equipo docente y la existencia de docencia compartida.

**Encargo docente: 10 puntos** (hasta 2 puntos por asignatura)

En función de la media de estudiantes:

Número de estudiantes		
Grado	Posgrado	Puntos
≤ 10	≤ 5	0,1
>10 y ≤ 30	>5 y ≤ 15	0,2
>30 y ≤ 50	>15 y ≤ 25	0,4
>50 y ≤ 70	>25 y ≤ 35	0,6
>70	>35	0,8

En función del número de créditos

Créditos acumulados	Puntos
≤10	0,1
>10 y ≤20	0,2
>20 y ≤30	0,3
>30	0,4





Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

**Diversidad: hasta 6 puntos** (se sumarán al total conseguido en el punto anterior)

Criterio	Valor	Puntos
Títulos	Un título	1
	Dos títulos	2
	Más de dos títulos	3
Centros	Un centro	1
	Dos centros	2
	Más de dos centros	3

### 1.2. Actividades docentes relacionadas con el fomento la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento y la responsabilidad social

Participación en actividades docentes relacionadas con la internacionalización, la digitalización, el emprendimiento, la empleabilidad, la inclusión, la igualdad, la vida saludable o la sostenibilidad. Entre otros:

- Docencia en instituciones extranjeras de Educación Superior o en otras universidades españolas,
- Docencia en otras lenguas
- Difusión de las buenas prácticas docentes y trabajo en redes internacionales
- Internacionalización en casa<sup>1</sup>
- Participación en procesos de digitalización y virtualización de la docencia
- Participación en actividades de emprendimiento.
- Tutelas de estudiantes de movilidad
- Tutelas de estudiantes NEAE.

**Máximo: 8 puntos** (hasta 1 punto por cada aportación + 1 adicional si todas las aportaciones son diversas)

### 1.3. Otros méritos

Méritos docentes no contemplados anteriormente.

Entre otras:

- Docencia no oficial, cursos no reglados, títulos propios, de extensión universitaria y cursos de verano

<sup>1</sup> La Internacionalización en casa consiste en integrar y reforzar acciones de internacionalización, más allá de la experiencia de movilidad, en todos los ámbitos de la actividad universitaria y para todos los sectores.

En el caso del profesorado, consiste en actividades que incorporen elementos internacionales e interculturales en el proceso de enseñanza y aprendizaje tales como la enseñanza a través de movilidad virtual (Collaborative Online International Learning) en la que participen equipos internacionales docentes y de estudiantes, la dirección de tesis internacionales en régimen de co-tutela, la supervisión de estudiantes de doctorado internacionales en la UGR en el marco de programas de movilidad, la docencia en dobles titulaciones internacionales que reciben estudiantes extranjeros, la docencia en lenguas extranjeras en titulaciones no lingüísticas, la formación en aula internacional y multicultural, la tutorización de estudiantes internacionales que hacen movilidad en la UGR.



**Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva**

- Participación en experiencias piloto que hagan referencia a la docencia universitaria
- Participación en redes docentes internacionales
- Docencia impartida en actividades formativas de doctorado

**Máximo: 2 puntos** (Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente)

**2. Compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua**

**2.1. Formación Recibida**

Formación recibida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

**Máximo: 10 puntos** (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
De 6 a 10 horas	Hasta 1
De 11 a 15 horas	Hasta 1,5
De 16 y 20 horas	Hasta 2
De 21 a 25 horas	Hasta 2,5
De 26 a 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4

**2.2. Formación Impartida**

Formación impartida sobre docencia universitaria (cursos, congresos, jornadas y otras acciones). Se considerarán como criterios de calidad las horas de formación y la aportación de la misma a la mejora de la práctica docente.

Los méritos alegados deben estar reconocidos como actividad de formación para la docencia universitaria por parte de la entidad que los organice.

**Máximo: 10 puntos** (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 10 puntos se computará como 10)



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Criterio	Puntos
Menor o igual a 5 horas	Hasta 0,5
De 6 a 10 horas	Hasta 1
De 11 a 15 horas	Hasta 1,5
De 16 y 20 horas	Hasta 2
De 21 a 25 horas	Hasta 2,5
De 26 a 30 horas	Hasta 3
Más de 30 horas	Hasta 4

2.3. Otras actividades

Otras actividades relevantes relacionadas con el compromiso con la enseñanza de calidad y la mejora continua.

- Participación en equipos docentes y/o participación en tutela de profesorado novel
- Otras actividades y experiencias docentes

**Máximo 4 puntos** (hasta 1 por cada aportación + 1 adicionales si las tres aportaciones son diversas)

3. Calidad de la docencia impartida

3.1. Materiales Docentes

Materiales docentes y didácticos elaborados o reeditados en los últimos 10 años para las disciplinas impartidas editados en formato tradicional, digital y/o compartido en repositorios *on line*. Se considerarán como criterios de calidad el número de autores, la autoría, la editorial y el uso de las aportaciones en la docencia impartida.

**Máximo 15 puntos** (hasta 4 puntos por aportación; si el total es superior a 15 puntos se computará como 15)

Criterio		Puntos
Número de autores	Más de 3	0,5
	3 o menos	1
Autoría	Autor	0,5
	Coordinador	1
Publicación	No está en SPI pero tiene código de identificación única (ISBN, ISSN, DL, etc.)	0,5
	Está en SIP	1
Utilidad	Se emplea en materias de UGR	0,5
	Se emplea en otros centros de Educación superior	1
Accesibilidad	Cumple los criterios de Accesibilidad Universal	0,5
	Compartido en repositorios institucionales	



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

#### 4. Orientación a la mejora, innovación y calidad docente

##### 4.1. Innovación

Participación en proyectos de innovación docente y Planes de Acción Tutorial (ligados a la docencia en Educación Superior). Se considerarán como criterios de calidad la implicación en los proyectos y planes, el impacto de las actividades organizadas, la transferencia del conocimiento a la docencia, los productos y materiales generados y las publicaciones derivadas (que no hayan sido presentados como méritos en apartados anteriores)

**Máximo 24 puntos** (hasta 6 puntos por aportación + 2 puntos extras a sumar a la puntuación global del subapartado por especial valor de las aportaciones; si el total es superior a 24 puntos se computará como 24)

Criterio		Puntos
Antigüedad	Entre 5 y 10 años	0,5
	Menos de 5 años	1
Participantes	Entre 1 y 5	0,5
	Más de 5	1
Implicación	Miembro en activo	0,5
	Coordinador	1
Entidad	UGR	0,5
	Entidad externa a la UGR (en concurrencia competitiva)	1
Materias	Se vincula a materias de 1 Centro, Departamento o Título	0,5
	Se vincula a materias de varios centros de la UGR o de otras universidades	1
Indicios de calidad	Productos y materiales generados, actividades organizadas, publicaciones derivadas, etc.	Hasta 1
Extra	Integración, impacto y contribución a la mejora de la docencia en el ámbito implicado.	Hasta 2

#### 5. Satisfacción

##### 5.1. Satisfacción del estudiantado

Satisfacción del estudiantado con la actuación docente de los componentes del equipo docente, plasmada en las encuestas de opinión realizadas por la UGR. Para los equipos que se presentan a la modalidad en la categoría de entre 5 y 10 años de trayectoria, se tendrán en cuenta los datos correspondientes a los últimos cinco; y para los que se presentan en la categoría de más de 10 años de trayectoria, se tendrán en cuenta los datos correspondientes a los últimos 10 años de existencia del equipo.



Unidad de Calidad, Innovación Docente y Prospectiva

Máximo 15 puntos

Media	>=4,75	>=4,5	>=4,25	>=4	>=3,75	>=3,5
Puntuación	15,00	13,39	11,79	10,18	8,57	6,96

5.2. Apoyos a la candidatura

Escritos e informes de apoyo a la candidatura por parte de instituciones, asociaciones o personas ligadas al mundo académico universitario.

Máximo 2 puntos (Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente y en base a aspectos tales como el carácter nacional o internacional, su alcance, impacto, etc.)

5.3. Otros

Otros méritos docentes como acreditaciones, distinciones y premios referidos a la calidad docente en el ámbito universitario, de la formación y social.

- Otras distinciones y premios docentes
- Otros méritos y reconocimiento sociales sobre la docencia

Máximo 4 puntos (Estos méritos se valoran en conjunto, no individualmente)

6. Valoración global de la trayectoria docente grupal por el Jurado

Este apartado se valorará en función de la puntuación obtenida en el resto de apartados. Para poder obtener puntuación en este apartado debe haberse conseguido una valoración mínima de 60 (el 50% de la puntuación máxima posible) en el resto de criterios de la convocatoria. El Jurado podrá modificar esta puntuación en función de la justificación que de su trayectoria realiza la persona candidata.

Máximo: 6 puntos

Puntuación resto apartados	>=100	>=96	>=93	>=89	>=85	>=82	>=78	>=75	>=71	>=67	>=64	>=60
Puntuación Autovaloración	6	5,5	5	4,5	4	3,5	3	2,5	2	1,5	1	0,5